

y, la central de 70 x 110 cms., siendo estas mismas las del ático. Los contenidos iconográficos hacen referencia a un personaje, que puede ser San Lorenzo o San Bartolomé, en el segundo cuerpo a la izquierda. A la derecha, un santo sin identificar entre coro de ángeles. Y en el centro una composición del Niño Jesús con la Virgen y varios Santos. En el ático, la Santísima Trinidad en Majestad.

CORRECCION de errores de 20 de mayo de 1991 a la resolución de 23 de abril de 1991, por la que se conceden subvenciones a federaciones deportivas para el año 1991, en virtud de lo estipulado en la orden de 31 de enero de 1991 (D.O.E. número 12 de 12-2-91).

Advertido error material en la inserción en el D.O.E. n.º 37 de 16 de mayo de 1991 de la Resolución de 23 de abril de 1991, por la que se conceden subvenciones a Federaciones Deportivas para el año 1991, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 1.087, columna 2.ª, línea 23, donde dice: «TOTAL: 19.572.768», debe decir: «TOTAL: 19.545.000».

Mérida, 20 de mayo de 1991

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el servicio de seguros de los vehículos y maquinarias de la Consejería.

Iniciado, por Resolución de esta Consejería de fecha 11 de abril de 1991, expediente de contratación directa del servicio de seguros de los vehículos y maquinarias que forman el parque móvil de ésta, vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, en uso de las atribuciones que me confiere el art.º 33, punto 10, de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración.

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el servicio de seguros

de los vehículos y maquinarias que forman el parque móvil de esta Consejería, a la compañía MAPFRE SEGUROS por un importe máximo de ocho millones quinientas treinta mil (8.530.000) pesetas.

Mérida, 14 de mayo de 1991.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION del 14 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de dieciocho vehículos todo-terreno.

Iniciado, por Resolución de esta Consejería de fecha 6 de marzo de 1991 expediente de contratación para el suministro de 18 vehículos todo-terreno, mediante el procedimiento de concurso público, vista la propuesta elevada por el Jefe de Sección de Asuntos Generales, en uso de las atribuciones que me confiere el art.º 33, punto 10, de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración.

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el suministro de dieciocho vehículos todo-terreno, marca NISSAN, modelo PATROL C.T.B. 6 cilindros, a la empresa Distribución de Mercancías Especiales, S.A. (DIMERSA) por un importe máximo de cincuenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil (51.985.000) pesetas y un plazo de entrega de veinticinco días naturales.

Mérida, 14 de mayo de 1991

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION del 29 de abril de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la Contratación de las Obras de «Mejora de abastecimiento a la Mancomunidad de Madroñera (Cáceres)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de las obras denominadas «MEJORA DE ABASTECIMIENTO